

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber Decreto N° 660/96 de creación del Servicio Geológico Minero Argentino, el Decreto N° 2.818/92 de creación del Instituto de Tecnología Minera y la Dirección Nacional del Servicio Geológico, el Decreto N° 1.663/96 que fijara la estructura funcional del SEGEMAR, y sus respectivas normas modificatorias.

En este marco, el Servicio Geológico Minero Argentino es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales). El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once Delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio y el ciclo de preinversión a cargo del Estado en el conocimiento de la favorabilidad minera del territorio, mientras que a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realiza con recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios originados en la venta de servicios y en virtud de convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (de acuerdo a la modalidad fijada por la Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica), así como con los fondos que destina al Organismo la Secretaría de Minería, provenientes de su fuente de recaudación específica establecida en el artículo 21 de la Ley N° 24.196 de Actividad Minera.

Los objetivos de política planteados por el Servicio Geológico Minero Argentino son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional, conforme al marco normativo vigente. El objetivo central de esta gestión tiene dos lineamientos principales. Por un lado consolidar al SEGEMAR como el Organismo Nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales. Por el otro, que el SEGEMAR continúe ofreciendo el respaldo científico y tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras e industrias consumidoras de insumos minerales y a la comunidad en su conjunto tanto en cuanto a la sustentabilidad ambiental como a la planificación territorial, brindando soporte científico y técnico a la Secretaría de Minería en el ámbito de sus competencias.

Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos para el ejercicio 2011:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el relevamiento geológico y temático del territorio nacional. Un objetivo específico es la consolidación y el perfeccionamiento de los programas de relevamientos y análisis geológico y temático. Otro consiste en el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos provenientes de los peligros geológicos como inundaciones, derrumbes, avalanchas, etc. que amenazan a los asentamientos humanos, la

infraestructura y los emprendimientos económicos, siendo el beneficiario directo la comunidad en su conjunto. Para llevar a cabo este último objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.

- Actuar como laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), así como en materia ambiental.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada. Estas actividades constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas, instituido por la mencionada Ley N° 24.224. La producción de esa información especializada implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. Esta información asociada con la información geológica básica deriva en mapas e informes sistemáticos y proyectos especiales respecto del potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales del territorio nacional. Con relación a los relevamientos geofísicos, se propone reiniciar durante el 2011 la contratación de servicios especializados para continuar dar continuidad a este programa, suspendido en su implementación desde el año 2002.
- Prestar asistencia científica y tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como a la Secretaría de Minería para el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMES.
- Mejorar la competitividad de los productos argentinos desarrollando y manteniendo un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales.
- Continuar con proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
- Consolidar al SEGEMAR como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial en cumplimiento de la Ley N° 24.446 de Creación del Banco Nacional de Información Geológica. Ello implica la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM), el mantenimiento del Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas y la página Web institucional; así como la publicación de los resultados de las investigaciones mediante boletines y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.
- Participar activamente en la difusión del conocimiento geológico, sobre recursos minerales, medio ambiente, procesos naturales de riesgo para la comunidad mediante la intervención institucional en congresos, simposios, talleres, etc. tanto en el país como en el extranjero.
- Participar activamente en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería atendiendo las necesidades para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como también el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las Delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.
- Consolidar al SEGEMAR como organismo de referencia en estudios geoambientales con laboratorios con certificación de calidad.

- Continuar desarrollando trabajos a nivel continental con otros Servicios Geológicos, fundamentalmente en materia de evaluación de recursos minerales, riesgos geológicos, recursos hídricos y cambio climático.
- Cumplir con los acuerdos internacionales firmados durante el año 2010 con Rusia, China e India en relación al intercambio tecnológico y levantamientos geofísicos aéreos de distintos sectores del país, incluyendo la plataforma submarina.
- Mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provincial e internacional; y potenciar el control de gestión interno sobre el Organismo tornando más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(ENTIDAD)**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	78.336.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.000.000
TOTAL			80.336.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.336.000
Gastos en Personal	57.579.000
Personal Permanente	38.695.911
Personal Temporario	350.215
Servicios Extraordinarios	287.611
Asignaciones Familiares	310.807
Asistencia Social al Personal	74.592
Personal contratado	17.859.864
Bienes de Consumo	2.143.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	161.300
Textiles y Vestuario	148.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	217.000
Productos de Cuero y Caucho	125.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	601.500
Productos de Minerales No Metálicos	32.000
Productos Metálicos	44.000
Minerales	12.000
Otros Bienes de Consumo	802.200
Servicios No Personales	15.777.000
Servicios Básicos	661.800
Alquileres y Derechos	144.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.475.300
Servicios Técnicos y Profesionales	4.495.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.370.000
Pasajes y Viáticos	2.360.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.986.600
Otros Servicios	283.800
Bienes de Uso	3.585.000
Construcciones	681.500
Maquinaria y Equipo	2.523.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	125.000
Activos Intangibles	255.000
Transferencias	1.252.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.252.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	2.231.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	2.231.000
II) GASTOS CORRIENTES	75.406.000
Gastos de Consumo	74.125.000
Impuestos Directos	29.000
Transferencias Corrientes	1.252.000
III) RESULT.ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-73.175.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	4.930.000
Inversión Real Directa	4.930.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	2.231.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	80.336.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	-78.105.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	78.105.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	80.336.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	2.231.000
Venta de Servicios	2.231.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	2.231.000
Contribuciones Figurativas	78.105.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	74.310.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	74.310.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.795.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.795.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		17.592.987	12	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	16.460.351	40	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	46.282.662	234	0
TOTAL			80.336.000	286	0

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	16.911.487
Proyectos			
03	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	257.500
04	Construcción Edificio Sede IGRM - Etapa II	Dirección de Administración	424.000
TOTAL			17.592.987

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.592.987
Gastos en Personal	8.631.287
Personal Permanente	1.845.995
Servicios Extraordinarios	33.198
Asignaciones Familiares	99.244
Asistencia Social al Personal	13.320
Personal contratado	6.639.530
Bienes de Consumo	751.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.800
Textiles y Vestuario	36.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	119.000
Productos de Cuero y Caucho	31.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	129.000
Productos de Minerales No Metálicos	14.000
Productos Metálicos	23.000
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	324.000
Servicios No Personales	7.049.400
Servicios Básicos	425.000
Alquileres y Derechos	78.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.218.000
Servicios Técnicos y Profesionales	454.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.038.000
Pasajes y Viáticos	579.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.973.600
Otros Servicios	283.800
Bienes de Uso	1.160.500
Construcciones	681.500
Maquinaria y Equipo	479.000

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

DESCRIPCIÓN

A través de este programa se realizarán tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras de explotación, extracción y de tratamiento de minerales, con el propósito de obtener un mayor valor agregado y satisfacer los requerimientos y necesidades del sector productivo.

En cuanto a los servicios al sector público, el Ente continuará actuando como laboratorio de referencia en el campo de la industria minera, en materia ambiental y tributaria. Entre estas actividades se destaca, la asistencia técnica brindada a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la caracterización de minerales industriales y rocas de aplicación de importación y exportación, y los productos derivados de ellos.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como aquellos cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión en cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley N° 24.585).

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos. Adicionalmente, se brindará asistencia técnica a PyMES para la implementación de sistemas de gestión de calidad en el sector minero industrial.

Se desarrollarán las acciones dirigidas a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos y demás acciones de transferencia de conocimiento a la comunidad en general, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera, con el propósito de lograr una cultura minera nacional.

A su vez, proseguirán las acciones derivadas de la ejecución del Proyecto "Mejora de la Competitividad de la Economía Argentina" firmado entre el SEGEMAR y la Unión Europea, cuyo propósito es posibilitar el ingreso a los mercados de la UE de minerales industriales y rocas de aplicación, mejorando la competitividad de las empresas mineras argentinas.

Se efectuarán estudios a fin de promover el uso regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia a partir del apoyo técnico a pequeñas y medianas empresas del sector, destacándose la capacitación y la transferencia de tecnología a productores ladrilleros.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de la explotación de nuestros recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Por último, se asistirá a las autoridades ambientales mineras y al sector productivo en el monitoreo y control tecnológico de los estándares y parámetros ambientales de la actividad minera. Adicionalmente, se asistirá técnicamente a la Secretaría de Minería de la Nación en la ejecución del subproyecto BID – L 1.026 de Prácticas Ambientales en la Actividad Minera.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Análisis de Muestras Minerales	Análisis Realizado	3.700
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	2.250
Atención a Empresas Mineras	Informe	165

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	14.460.351
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	2.000.000
TOTAL			16.460.351

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.460.351
Gastos en Personal	9.797.051
Personal Permanente	6.412.464
Servicios Extraordinarios	61.395
Asignaciones Familiares	32.182
Personal contratado	3.291.010
Bienes de Consumo	865.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	68.500
Textiles y Vestuario	55.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	333.500
Productos de Minerales No Metálicos	11.000
Productos Metálicos	7.000
Otros Bienes de Consumo	295.500
Servicios No Personales	3.226.300
Servicios Básicos	80.500
Alquileres y Derechos	35.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.401.300
Servicios Técnicos y Profesionales	683.000
Servicios Comerciales y Financieros	110.000
Pasajes y Viáticos	913.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Bienes de Uso	1.424.500
Maquinaria y Equipo	1.279.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	82.000
Activos Intangibles	63.000
Transferencias	1.147.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.147.000

PROGRAMA 19 PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIO GEOLÓGICO

DESCRIPCIÓN

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico - minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley N° 24.224, por la cual se prevé la producción de cartas geológicas a escala 1:250.000 y 1:100.000, cartas geoquímicas, cartas geomorfológicas, cartas minero - metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

La producción de los bienes anteriormente mencionados se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico. A su vez, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del I.G.R.M son las empresas de exploración, empresas mineras, gobierno nacional, provincial y municipal, y el público en general.

En materia ambiental, se continuará con la elaboración del inventario de los pasivos ambientales derivados de la actividad minera histórica, particularmente de aquellas actividades realizadas con anterioridad al dictado de las normas actuales que regulan los aspectos ambientales mineros.

Por otra parte, se proseguirá con la realización de un inventario de volcanes del territorio argentino y zonas limítrofes, con el propósito de conocer el riesgo potencial de los volcanes en el territorio nacional y gracias a ello, se busca establecer un rango de peligrosidad relativa de los mismos.

A su vez, continuarán las tareas destinadas a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes, a fin de contribuir a la mitigación de las consecuencias económicas y sociales de los fenómenos sísmicos en nuestro país.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

- Se continuará con la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales, a escala 1:1.000.000, de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de otros países.

- Se continuará el dictado de cursos internacionales de capacitación en sensores remotos, en el marco del Convenio suscripto entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el SEGEMAR.
- Se confeccionarán Mapas geológicos y temáticos al millonésimo de las regiones fronterizas: Argentina - Brasil - Paraguay; Argentina - Brasil; y Argentina - Uruguay.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	16
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	32
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	15
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	26
Relevamiento Geofísico	Kilómetro	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	24.937.970
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	19.999.692
Proyectos			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.345.000
TOTAL			46.282.662

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.282.662
Gastos en Personal	39.150.662
Personal Permanente	30.437.452
Personal Temporario	350.215
Servicios Extraordinarios	193.018
Asignaciones Familiares	179.381
Asistencia Social al Personal	61.272
Personal contratado	7.929.324
Bienes de Consumo	525.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.000
Textiles y Vestuario	57.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.000
Productos de Cuero y Caucho	44.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	139.000
Productos de Minerales No Metálicos	7.000
Productos Metálicos	14.000
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	182.700
Servicios No Personales	5.501.300
Servicios Básicos	156.300
Alquileres y Derechos	31.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	856.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.358.000
Servicios Comerciales y Financieros	222.000
Pasajes y Viáticos	868.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	765.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.000
Activos Intangibles	192.000
Transferencias	105.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.000